



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 20 de abril de 2022

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 07 de abril de 2022

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 07 de abril de 2022, la decisión quedará registrada en el **Acta 08 de 2022**:

1. El Consejo Superior se dio por enterado del informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

2. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**, durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

2.1 Se contó con la participación de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

2.2 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de exención del título del maestro **Daniel Fernando Castro Pantoja**, a cargo de la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**, decana de la Facultad de Bellas Artes

2.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la aprobación de exención del título del maestro **Daniel Fernando Castro Pantoja**.

2.4 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se autoriza contratar de conformidad con las necesidades del servicio, un profesor sin el requisito del título profesional universitario a Daniel Fernando Castro Pantoja”**.

2.5 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

Ocho (8) Votos aprobando el punto: Acuerdo **“Por el cual se autoriza contratar de conformidad con las necesidades del servicio, un profesor sin el requisito del título profesional universitario a Daniel Fernando Castro Pantoja”**.

- **Jorge Enrique Celis Giraldo, Delegado del Presidente de la República**
- **Lisbeth Marcela Saenz Muñoz, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca**
- **Sandra Marcela Durán Chiappe, Directora (E) del Instituto Pedagógico Nacional. (Representante de las Directivas Académicas)**
- **Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores**

- *Yeimy Alexandra Moreno Soste, Representantes suplente de los Egresados*
- *José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo*
- *María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*

2.6 El Consejo Superior **aprobó** el Acuerdo “**Por el cual se autoriza contratar de conformidad con las necesidades del servicio, un profesor sin el requisito del título profesional universitario a Daniel Fernando Castro Pantoja**”. Para el efecto se expidió el Acuerdo 008 de 2022 del Consejo Superior.

3. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del Informe de las modificaciones presupuestales del tercer y cuarto trimestre de 2021, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

3.2 El Consejo Superior se dio por enterado del Informe de las modificaciones presupuestales del tercer y cuarto trimestre de 2021.

4. Se llevó a cabo la presentación del Informe con la programación de fechas para sesionar durante el primer periodo de 2022, a cargo de la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

4.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del Informe con la programación de fechas para sesionar durante el primer periodo de 2022.

4.2 El Consejo Superior aprobó el ajuste a las fechas de las sesiones del Consejo Superior y estableció dos (2) sesiones extraordinarias.

5. Se llevó a cabo la presentación de los siguientes asuntos informativos: **a) Comunicación: Conflictos Internos UPN, b) Documento resumen Propuesta de la representación estudiantil. (programa), c) Comunicado oficial. (hechos ocurridos en el restaurante), d) Último protocolo aprobado sobre violencias basadas en género, e) Alerta temprana. Riesgo inminente de violencia política contra compañero Juan Diego Chaves**, a cargo de *María Paula Tovar Navarrete, Representante principal de los estudiantes*.

5.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación de los siguientes asuntos informativos: **a) Comunicación: Conflictos Internos UPN, b) Documento resumen Propuesta de la representación estudiantil. (programa), c) Comunicado oficial. (hechos ocurridos en el restaurante), d) Último protocolo aprobado sobre violencias basadas en género, e) Alerta temprana. Riesgo inminente de violencia política contra compañero Juan Diego Chaves**.

5.2 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Superior se dio por enterado de los siguientes asuntos informativos: **a) Comunicación: Conflictos Internos UPN, b) Documento resumen Propuesta de la representación estudiantil. (programa), c) Comunicado oficial. (hechos ocurridos en el restaurante), d) Último protocolo aprobado sobre violencias**

basadas en género, e) Alerta temprana. Riesgo inminente de violencia política contra compañero Juan Diego Chaves, presentados por la Representación Estudiantil.

6. Se llevó a cabo la presentación del punto informativo con la Comunicación: observaciones y recomendaciones constructivas sobre el Acuerdo 004 de 2022 **“Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior”**, remitida por parte del profesor Helberth Augusto Choachí González.

6.1 El Consejo Superior se dio por enterado de la Comunicación: observaciones y recomendaciones constructivas sobre el Acuerdo 004 de 2022 **“Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior”**, remitida por parte del profesor Helberth Augusto Choachí González.

7. Se llevó a cabo la presentación del informe del primer encuentro de la Asamblea Nacional de Representantes Profesionales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas – ARPUP, que se realizó entre el 17 y el 18 de marzo de 2022, en la Universidad de Antioquía en la ciudad de Medellín, a cargo del profesor **Ricardo Andrés Franco Moreno**, Representante (principal) de profesores ante el Consejo Superior.

8. El Consejo Superior se dio por enterado de la solicitud del profesor **José Francisco Páez Cardozo**, Representante (suplente) de profesores, sobre la orientación del proceso para que el Instituto Pedagógico Nacional sea registrado en las bases de datos de orden distrital, departamental y nacional de acuerdo con su naturaleza jurídica, según lo establecido en el **Artículo 91 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior**.

8.1 Respecto al numeral anterior, el cuerpo colegiado recomendó a la dirección del Instituto Pedagógico Nacional realizar la gestión pertinente ante las instancias competentes.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Superior

Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR